

Combengan de que reforme Padron y recobren; Nos cien
reales restantes de libren de Profion, como viembre se ha
practicado para remenantes composiciones de Puertes
conforme a Ordenanza; Para lo qual se pare testimonio
de esta resoluzion a la Junta Municipal a fin de q. en su
inteligencia q. vaxo las prebenziones Conduzentes pro
denzio lo que tenga por conveniente, en el caso de q. adho de re
samiento no conxponda concurrir a este cargo.

Titulo de Alouazil / Disto en Real titulo de D. N. y otro del A. N. O
de Cruzada de D. N. Comisario G. N. de Cruzada despachado a favor de
D. Felix Onoño, nombrandole por uno de los Alouazi
ler de este tribunal, con otros documentos que acredita
tan pertenecerle, en virtud de compra que ha hecho a
D. Andres Inel; con lo demas que contiene de que se
hizo relacion, La Ciudad lo cometio a los señores
Antonio Parena Real, y D. Josef Parra toro Jurado
para q. se informen de la certeza de dho. documentos
y si debe este Ayuntamiento admitir y rezivir a l
vno y excozizio de tal Alouazil de Cruzada al refe
nido D. Felix Onoño, a fin de resolver lo combente.

Mem. de los con
tantes sobre el uso
de las tablas de
carne / Dho. Memorial de Josef Onoño, Pedro Carr
y Pedro Cavanova, de Excozizio Contantes de carne
exponiendo q. les ha hecho valer provid. de esta Ciu.
de q. asistan por su a uss respectivas tablas de Carners